



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00437-00

En el proceso Ordinario laboral de primera instancia, promovido por PORVENIR S.A en contra de BARI CALZATURE S.A.S, procede el despacho a resolver la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, respecto a la entrega de los dineros consignados a favor de la demandante, valga indicar que mediante auto del 25 de febrero del presente el despacho ya se había pronunciado accediendo a dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE,


PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 65 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 16 de
julio de 2020 a las 8 a.m.
El Secretario JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ